

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro vacante	Resultas
Don Ignacio Burgos Bravo	404	Badajoz número 1	Almendralejo.
Don Álvaro José Martín Martín	411	Cartagena número 1	Cartagena número 2.
Doña Isabel María Maldonado Vilela	423	Canovelles	Barcelona número 11.
Don Enrique Madero Jarabo	437	Madrid número 32	Madrid número 34.
Don Eugenio María Gomeza Eleizalde	453	Cerdanyola del Vallès número 2	Excedente.
Don Ángel Manuel Ogueta Fernández	465	Madrid número 36	Yecla.
Doña María del Carmen Iglesias Mayoralgo ..	473	Madrid número 27	Ocaña.
Don Carlos Medina Font	495	Madrid número 37	Illescas número 2.
Doña María Antonia López Peña	505	Lleida número 3	Valls.
Don Francisco J. Gómez Gállego	510	Barcelona Mercantil XV	Tarragona número 3.
Don Enrique García Sánchez	535	Valencia número 1	Medina del Campo.
Doña Carmen Betegón Sanz	539	Huesca número 1	Zaragoza número 5.
Doña Paz Arnal Moros	553	Palma de Mallorca número 7	Teruel.
Doña Margarita María Grau Sancho	584	Inca número 1	Inca número 2.
Don Ricardo Olalla García	599	Palma de Mallorca número 4	Toro.
Don Jesús María Ducay López	602	Santa Cruz de la Palma	Olot.
Don José A. Ruiz-Rico Díez	676	Caravaca	Priego.
Don Fernando J. Carabaña Aguado	678	Nájera	Arnedo.
Don Rafael Blay Biosca	694	Tortosa número 1	Lucena del Cid.
Don Jesús A. Lleonar Torán	695	Cádiz número 3	Coín.
Doña Emilia García Cueco	714	Gandía número 2	Enguera.
Don Vicente Serna Martínez	719	Callosa de Segura	Monóvar.
Doña María Isabel de la F. Lapuente Madrid ..	728	Elche/Elx número 3	Lorca número 2.
Doña María Virtudes Azpitarte García	735	Berga	Barcelona número 19.
Don Fernando Acedo-Rico Henning	751	Belmonte (Cuenca)	Brihuega.
Don Joaquín Delgado Ramos	768	Archidona	Excedente.
Don Jorge López Fernández	788	Murcia número 4	O'Barco de Valdeorras.
Doña Blanca María Mercadé Merola	792	Girona número 3	Tamarite de Litera.
Don Julián Cuenca Ballesteros	797	San Clemente	Chinchilla.
Doña Mercedes Bereincua Gandarias	798	Bilbao número 3	Bilbao número 5.
Don Agustín Jesús Antrás Roldán	805	La Rambla	Montilla.
Doña Clara Jover Hernando	806	Borja	Tafalla número 2.
Doña María Paloma Muñoz García-Liñán	816	Baena	Llerena.
Doña Cristina Carbonell Llorens	823	Viver	Albocacer.
Doña Esmeralda Pascual Chércoles	836	Sariñena	Ateca.
Doña Mercedes Tormo Santonja	847	Falset	Chelva.
Doña María del Mar Linares Fernández	917	Vitoria/Gasteiz número 2	Ponte Caldelas.
Don Nicolás Nogueroles Peyró	919	Castellote	Celanova.
Don Francisco de Asís Palacios Criado	923	Hinojosa del Duque	Bande.
Don José Ignacio Martín Alias	924	Villalón	Puebla de Trives.
Doña María Carolina Martínez Fernández	925	Belorado	Viana do Bolo.
Don José Carlos González Morán	926	Cistierna	Quiroga.

MINISTERIO DE DEFENSA

20729 RESOLUCIÓN 160/38479/1999, de 14 de octubre, de la Subsecretaría, por la que causa baja, a petición propia, un Guardia alumno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.2.a) de la Orden de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 305), causa baja a petición propia, el Guardia alumno don Fernando Jesús de la Cruz Pareja (25.330.260) que se encontraba realizando el segundo período de formación del curso de acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Dicho Guardia alumno fue nombrado por Resolución 160/38800/1997, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176) y fue seleccionado en plazas para militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales de las Fuerzas Armadas. El mismo pasa a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20730 ORDEN de 11 de octubre de 1999, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Valladolid de don Gerardo Ureta Fernández, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,